



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

17198

*Ejecución de títulos judiciales 66/2012*

D/D<sup>a</sup> PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

**HAGO SABER:** Que en la EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000066 /2012 seguido a instancia de PETYA VASILEVA TSEKOVA contra LIGHT HOUSE CONSTRUCCION AND PROMOTION SL sobre insolvencia se ha dictado decreto de fecha 17/09/2013, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“Acuerdo:

a) *Declarar al/los ejecutado/s LIGHT HOUSE CONSTRUCCION AND PROMOTION SL en situación de **INSOLVENCIA TOTAL**, por importe de **13.416,20** euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.*

b) *Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.*

c) *Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.”*

Y para que sirva de notificación a LIGHT HOUSE CONSTRUCCION AND PROMOTION SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a martes, 18 de septiembre de 2013.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

